

COMPRA VESTUARIO 2019

Como consecuencia de los acuerdos adoptados en la Comisión de Vestuario Municipal y, al objeto de gestionar de la forma mas eficiente los recursos presupuestarios destinados a Vestuario Municipal en el presente ejercicio, favoreciendo la adaptación a las necesidades del personal municipal se ha previsto que se pueda elegir entre diferentes prendas de un mismo tipo por cada uno de los trabajadores y, trabajadoras con derecho a recibir vestuario.

De esta forma la compra que se va a efectuar en los próximos días, solucionará de manera mas precisa y personalizada las carencias de dicho personal en tema de vestuario.

Se ha previsto la utilización de una plataforma informática provisional aún en prueba, a través de la cual se puede elegir entre las prendas opcionales intercambiables.

La **forma de acceso** es la que se indica:

Página: Puede acceder a la página escribiendo www.vestuariozaragoza.com en su navegador

Usuario: Los 6 caracteres correspondientes a su número de funcionario (5 números más una letra en mayúscula). Por ejemplo, 01234X o 7777B

Contraseña: Los 4 últimos números de su DNI más la letra en mayúscula. Por ejemplo, 6789A o 9999J

Fecha tope: Recuerde que la fecha tope para realizar su pedido es **01-09-2019 antes de las 15 h,**

Tutorial: Una vez haya entrado en la página podrá descargar un breve tutorial sobre la manera de realizar su pedido pulsando en el botón Ayuda situado en la barra superior de la página

Recibo: Cuando haya realizado su pedido y lo haya tramitado, recibirá un correo electrónico en su cuenta municipal confirmando su selección

Importante: Recuerde que su cuenta de usuario consta de 6 caracteres e incluye, en algunos casos, ceros a la izquierda del número (Resultando correcto 01234X y no 1234X) . Recuerde también que las letras tanto del usuario como de la contraseña se deben introducir en mayúsculas.

Tallas: Una **s** minúscula a continuación de la talla en alguna prenda significa que la talla es de señora y una **c** minúscula a continuación de la talla significa en prendas de bomberos que la prenda lleva velcro para la galleta de empleo (oficial...)

Prendas sin otra opción Las prendas que no tienen otra opción para elegir deben ser marcadas igualmente a no ser que el usuario renuncie a ellas

Renuncia: Si no precisa este año vestuario, puede renunciar a alguna prenda (no marcandola) o a la totalidad del mismo (marcando en la casilla de renuncia)

Incidencias: Todas las incidencias referentes tanto al acceso o elección de prendas por parte de los funcionarios se deberán dirigir a través del siguiente correo electrónico; solicitudesvestuario@zaragoza.es.

La solicitud debe presentarse antes del 1 de Septiembre a las 15 horas.

Julio 2019